Ayuntamiento de
Las Rozas

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 14665/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Devolución de garantías Infraestructuras
Asunto del Expediente: Devolución de garantía - 2 fianzas: 150,00€ para garantizar la correcta gestión de residuos y otra de 625,00€ para garantizar la debida restitución de daños en los bienes públicos .- vado permanente finca LA ISABELA (exp. 38134/2025)

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas de esta entidad dicto la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la solicitud realizada por EUROPROPERTY SL, con CIF nº B28945897, de fecha 13 de abril de 2026 y nº R.E. 2026-E-RE-13855, por la que solicita la devolución de la fianza en metálico depositada con fecha 22 de diciembre de 2025, por importe de 625,00 €, con número de Registro General de Garantías ********** en concepto de garantía para la debida reparación o restitución de los posibles deterioros en los bienes públicos y servicios públicos exteriores a la actuación. Expte. 38134/2025.

Con fecha 17 de abril de 2026, Manuel Ariño Peñalver Ingeniero de Caminos Municipal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, informa favorablemente, salvo vicios ocultos, la devolución de la garantía depositada**.**

A tenor de los argumentos expuestos D. José Luis Cruza Redondo, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en base a las atribuciones que le confiere el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, propone la devolución, a EUROPROPERTY SL, de la fianza en metálico depositada, con fecha 22 de diciembre de 2025, por importe de 625,00 €, con número de Registro General de Garantías ********** en concepto de garantía para la debida reparación o restitución de los posibles deterioros en los bienes públicos y servicios públicos exteriores a la actuación. Expte. 38134/2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2523 de 20 de abril de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 de abril de 2026.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor del Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

RESOLUCIÓN

Enrique González Gutiérrez (1 de 2)
Concejal de Hacienda y Fiestas
Fecha Firma: 21/04/2026
HASH: 8**********

ANTONIO DIAZ CALVO (2 de 2)
Director de Oficina de Apoyo J.G.L.
Fecha Firma: 21/04/2026
HASH: **********

RESOLUCION
Número: 2026-2684 Fecha: 21/04/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de
Las Rozas

Primero: Estimar la devolución, a EUROPROPERTY SL, de la fianza en metálico depositada, con fecha 22 de diciembre de 2025, por importe de 625,00 €, con número de Registro General de Garantías ********** en concepto de garantía para la debida reparación o restitución de los posibles deterioros en los bienes públicos y servicios públicos exteriores a la actuación. Expte. 38134 /2025.

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-2684 Fecha: 21/04/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2